

## **ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL** **28 DE SETIEMBRE DE 2021**

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio por el Gobierno Nacional siendo las doce horas, del veintiocho de setiembre del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/oqo-zdhe-ucd>, presidida por la Rectora Dra Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Mg. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA:**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo  
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Dr. José Daniel Paliza Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables  
Dr. Cristhian Ganvini Valcarcel, Director de la Escuela de Posgrado  
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte  
Srta. Mireyha Madeley Soto Córdova, representante estudiantil  
Srta. Angie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil  
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe representante estudiantil  
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico  
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, Apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

La Secretaria General procede a dar lectura a las actas de las sesiones ordinaria del Consejo Universitario de fechas 31 de agosto y extraordinaria de fecha 06 de setiembre de 2021, las mismas que han sido aprobadas sin ninguna observación.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

- 1. Eleva resoluciones para ratificación en Consejo Universitario.  
Oficio N° 557-2021- FCSa-UAC**

Pasa a la orden del día

2. **Solicita elevar al Honorable Consejo Universitario para que se autorice la aprobación del evento “Investigación y Universidad. Retos en la divulgación científica”.**  
**Oficio N° 782-2021- VRIN-UAC.**

Pasa a la orden del día.

3. **Solicita autorización de Consejo Universitario para adjudicación directa de adquisición de equipos para el Laboratorio de Ciencias Básicas**  
**Oficio N° 234-2021- VRAD-COVID19/UAC**

Pasa a la orden del día

4. **Solicita autorización de Consejo Universitario para adjudicación directa de adquisición de equipos para el Laboratorio de Ciencias Básicas (REFRACTOMETRO).**  
**Oficio N° 234-2021- VRAD-COVID19/UAC**

Pasa a la orden del día

5. **Eleva acuerdo de Junta de Docentes del Departamento Académico de Estomatología y Consejo de Facultad sobre, cambio de nombre de Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni”.**  
**Oficio N° 685-2021- FCSa-UAC**

Pasa a la orden del día

6. **Eleva reconfiguración de Comisión de Ratificación del Departamento Académico de Estomatología.**  
**Oficio N° 683-2021- FCSa-UAC**

Pasa a la orden del día

7. **Opinión legal sobre descargo.**  
**Opinión Legal N° 162-2021-COVID19/OALI-UAC**

Pasa a la orden del día

8. **Denuncia irregularidades en tramitación de procesos de investigación por parte del Tribunal de Honor**  
**Carta S/N presentado por el Mg. Sergio Antonio Lopez Meza**

Pasa a la orden del día

9. **Solicita ratificación de resolución.**  
**Oficio N° 617-2021- DD-UAC**

Pasa a la orden del día

10. **Eleva solicitud de autorización de modificación de cronograma de pagos de las segundas especialidades.**

## **Oficio N° 236-2021- VRAD-COVID19/UAC**

Pasa a la orden del día

### **11. Sobre Coordinadora de Tutoría de la Escuela Profesional de Derecho, docentes tutores de Formación y designación de Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política**

#### **Oficio N° 618-2021-(COVID 19)- DD-UAC**

Pasa a la orden del día

## **IV. INFORMES:**

**La Rectora** informa, que la Red Interuniversitaria del Sur- REDISUR , ha renovado el Consejo Directivo, asumiendo la presidencia el Rector de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, vicepresidencia el Rector de Universidad del Altiplano de Puno y la vocalía la Rectora de la Universidad Andina del Cusco.

Ha participado en el reconocimiento “Distinción a las Mujeres Rectoras de las Universidades del Perú”, organizado por la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República., a raíz de esto se ha articulado con las rectoras, para intercambios interinstitucionales, convenios, etc. uno de los temas que preocupa a las universidades nacionales como privadas son las condiciones básicas para renovar licenciamiento y consideran que no tienen presupuesto necesario, también, se cuestiona el último reglamento para la carrera de docente investigador en universidades emitida por CONCYTEC por considerar que estaría bajando los niveles permitiendo la incorporación de investigadores del extranjero. Esta mañana con participación de autoridades y comunidad universitaria se llevó a cabo la conferencia sobre la importancia de la renovación de licencia a cargo de los funcionarios de SUNEDU.

En la Universidad de La Plata de Argentina, se llevará a cabo del 30 de setiembre al 1 de octubre del año en curso, el VI Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones, estamos participando en este evento académico el cual fue diferido del año 2020.

**El Vicerrector Académico** informa, que se ha realizado visita a la Filial de Puerto Maldonado de esta manera se ha coordinado con la Directora de la Filial - Libertad Velasquez, así como con los Coordinadores de las EP. Derecho, Administración y Contabilidad, sobre requerimiento de infraestructura, atención de biblioteca y canalización de convenios para estudiantes, así como, revisión del contenido silábico, comités de calidad y titulación de pro tesis de Derecho.

Se ha reunido con los Decanos de todas las Facultades, para ver la situación de adecuación de los Directores de las Escuelas Profesionales, donde se les hizo conocer el análisis jurídico presentado por Asesoría Jurídica, donde en algunos directores faltan hacer acondicionamiento dentro del marco legal de la Ley No.30220, igualmente se ha

visto el caso de los docentes de tiempo completo tenemos un déficit de 13 docentes de tiempo completo luego se estará proponiendo a la Autoridad Universitaria para su implementación; continuando con esta reunión con los Decanos, se ha tratado respecto a 364 asignaturas con menos de 30 estudiantes, para ello se ha trabajado para su atención y saneamiento respectiva a través de la emisión de las resoluciones del Vicerrectorado Académico, para los próximos semestres, estos temas se deben solucionar con antelación.

Por otra parte, se ha visto temas de SUNEDU el mismo, que esta mañana también se trató el Modelo de Renovación de Licencia y las cuatro CBC, con esto para identificar algunas fortalezas y debilidades que tenemos como institución, que nos permite planificar para año 2022, dentro del análisis realizada estamos en el grupo 500026 donde participaremos 31 universidades en este proceso de renovación de licencia, lo resaltante es que la imagen la UAC ha sido considerado en el video institucional de la SUNEDU, así como el laboratorio de Ing. Civil.

Por otra parte, se ha realizado la socialización del proceso de admisión a través de la Dirección de Admisión que los Directores de Escuela, también se involucren para fortalecer y de esta manera tener mayor cantidad de estudiantes en las Escuelas, viendo el perfil profesional que deben tener los ingresantes.

Reunión con DIRSEU se ha visto el tema sobre la asociación de egresados quienes tienen que incorporarse al quehacer universitario ya tenemos egresados que están liderando en diferentes Escuelas Profesionales, bajo los lineamientos del sistema de seguimiento al egresado y graduado sobre aspectos como vinculación, valoración, la inserción laboral y la mejora continua, para esto se está fortaleciendo a través de un Reglamento de Elecciones; ya tenemos una Junta Directiva que lo preside el Sr. Agustín Palomino Nuñez del Prado y sus cinco integrantes; en otro aspecto, se ha hecho una convocatoria laboral a través del Comité de Bolsa Laboral esperamos se consolide este objetivo, asimismo, tienen en agenda realizar la primera feria laboral en el mes de noviembre considerando los tres ejes como la información laboral, la inserción laboral y la inclusión laboral.

Por último, la UAC continúa promoviendo y gestionando el convenio con PRONABEC es decir muchos de nuestros estudiantes están siendo beneficiados gracias a la ayuda del gobierno peruano, para lo cual la UAC ha realizado una convocatoria para este año 2021 el cual ha tenido buena acogida y tenemos un total de 1354 becarios, a su vez estamos ya consolidando el convenio con MINEDU, PRONABEC y nuestra Universidad.

**El Vicerrector de Investigación** informa, que la reforma de este Vicerrectorado en Dirección de Planificación estamos esperando las observaciones de ser el caso, se está ejecutando la primera convocatoria para fondos concursables para nuevos proyectos de 2021-II, en total se han presentado 21 proyectos el cual está en etapa de evaluación por pares; se está realizando la adecuación de los reglamentos del docente investigador así, como de los docentes que hacen investigación, se está elaborando reglamento de los centros y círculos de investigación, se está elaborando una nueva estructura organizativa dentro de centros y círculos para que tenga mayor producción en la Sede Central y

Filiales; se está organizando un Seminario de Producción Científica y en redacción de artículos científicos, se está elaborando el cronograma de I+D+i para implementarse en el Semestre 2021-II y ejecutarse hasta el año 2025, se desarrolla la promoción de proyectos de centros y círculos en la Sede Central y Filiales con participación de docentes y estudiantes, por último, se realizará la décima primera Feria Virtual de Ciencia y Tecnología e Innovación que será organizada por nuestra universidad, la convocatoria será del 30 de setiembre al 4 de octubre, la recepción de proyectos del 19 al 30 de octubre y la fecha del evento será el 26 de noviembre.

**El Vicerrector Administrativo** informa que en estrecha coordinación con sus Direcciones y otras dependencias realiza de manera rutinaria con el pago de planilla de remuneraciones, autorizaciones de ingreso a los locales de la Universidad, cuidando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Con respecto a la Dirección de Recursos Humanos: por razones de salud de la Directora Titular se ha encargado al Director de Administración, por un período de 20 días, habiéndose reincorporado a sus funciones el viernes 24 del mes y año en curso.

Con esta Dirección se vienen atendiendo los casos de trabajadores que estuvieron en suspensión perfecta, en cumplimiento a disposiciones legales emanadas del Gobierno Central, autorizándose el retorno del responsable de los laboratorios de Topografía de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Las diferentes dependencias universitarias vienen solicitando el retorno a labor semipresencial de los trabajadores, en razón a la labor que se tiene que cumplir.

Se tiene previsto realizar la evaluación para cubrir la plaza de un Médico Ocupacional para la Universidad.

Por la labor delicada en la implementación y ejecución del Sistema ERP University, se ha visto por conveniente contar con los servicios del Ing. Gilmer Velásquez Soto, quien prestó servicio en la ULADECH, y tuvo a su cargo este sistema, habiéndose dispuesto la contrata a partir del 13 de setiembre hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Se ha solicitado informe de los trabajadores que se encuentran en suspensión perfecta, con indicación expresa del área laboral, quienes deben de retornar el 3 de octubre de 2021.

Con Prov. N°1198-2021-VRAD-COVID-19-UAC se ha autorizado el trabajo presencial de apoyo en el Laboratorio de Mecánica de Suelos al Sr. Wilver Richar Pantigoso Tinta, en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

La Lic. Magaly Ccahuana Phocco, quien venía prestando sus servicios como Enfermera en la Filial de Sicuani, se ha requerido las funciones que cumpliría a su retorno al trabajo.

La Dirección de Administración: Viene cumpliendo a todos los compromisos de carácter económico que tiene la Universidad, en coordinación con esta Dirección y la Unidad de Abastecimientos, se vienen llevando a cabo diferentes procesos como:

Comité de Adquisiciones y Obras:

1. Concurso por invitación N° 007-2021-UAC: “SERVICIO DE SOPORTE DE PRODUCCIÓN PARA SERVIDOR NUTANIX NX-1065-G5-AF”, habiéndose

- otorgado la buena pro a la empresa E-BUSINESS DISTRIBUTION PERÚ S.A.
2. En fecha 10 de setiembre el Comité de Adquisiciones y Obras, acordó solicitar a Consejo Universitario, autorización para adjudicación directa del “SERVICIO SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA BIBLIOTECA VIRTUAL BIBLIOTECHNIA”, por ser único proveedor del servicio la empresa GDC DIFUSION CIENTÍFICA S.A.
  3. En fecha 10 de setiembre el Comité de Adquisiciones y Obras a solicitud de la Dirección de Administración, respecto a la Adenda al contrato N° 086-2018-OALI-UAC, de Laboratorios Globales S.A.C, por servicio de arrendamiento de equipos complementarios para el Bioterio Automatizado-UAC, acuerda se lleve a cabo un estudio costo beneficio para la adquisición de los equipos para la Universidad, en razón a que se viene alquilando.
  4. Proceso especial de selección de Bróker de seguros para la Universidad, habiendo sido otorgada la buena pro a la empresa CORPASE S.A.C.
  5. Se lleva a cabo el proceso para entrega de productos para el personal de la Universidad siendo el día 29 de los corrientes la buena pro.
  6. Se ha llevado a cabo el Concurso por Invitación N° 008.2021.UAC: “MÓDULO EDUCATIVO DE ENERGIA SOLAR Y ENERGÍA EÓLICA PARA EXPERIMENTACIÓN INTEGRAL”, el mismo que ha quedado desierto, habiéndose procedido a una segunda convocatoria.

La Dirección de Bienestar Universitario: organizó la recepción al ingresante 2021-II, premiando en esta ceremonia a los alumnos que ocuparon los primeros puestos de las 20 Escuelas Profesionales y Filiales; asimismo, se programó y realización de la celebración por el Día del Estudiante, la misma que se llevó a cabo el 23 de setiembre con participación de Autoridades Universitarias y la comunidad universitaria.

Visita inopinada a la Filial Puerto de Maldonado: Se ha evidenciado deterioro en las instalaciones con presencia de insectos, lo que amerita inmediata fumigación; no se ha implementado los protocolos de bioseguridad, no existe control en el ingreso de personas al local de la Filial , ni cuaderno de ocurrencias.

Se requiere inmediata atención del personal de mantenimiento, para cuyo efecto se ha autorizado el viaje de personal de la Oficina de Infraestructura y Obras.

Reuniones de Trabajo del VRAD: Se ha tratado el tema “ACOGIMIENTO AL NUEVO RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO REFADENT”,( RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDA NO TRIBUTARIA), con asistencia de la Dirección de Administración, Oficinas de Asesoría Jurídica y Auditoría, Asesores Legales Externos y Unidad de Remuneraciones, en la cual el Asesor externo de la Universidad informa respecto al recurso impugnatorio de Apelación presentado ante EsSalud, respecto a la Resolución de la División de Finanzas N° 891140000511, requerimiento de pago por la suma de S/. 333,801.00, recurso del cual no se tiene conocimiento que se haya resuelto ya que no ha sido notificado a la Universidad o al Estudio Muñiz (Asesores legales externos) por ningún medio físico o electrónico, cabe precisar que el cobro indicado no corresponde a pagos tributarios sino de aportaciones de trabajadores de la Universidad, por lo que EsSalud no tendría la facultad de ejercer

cobranza coactiva a la Universidad, por lo que la Universidad no podría acogerse al Régimen de Facilidades de Pago – REFADENT.

Acordándose lo siguiente: 1. Se solicitará que los asesores legales externos del Estudio Muñiz eleven un informe respecto al caso expuesto. 2. Se solicitará ante el portal de transparencia de EsSalud la notificación respecto al recurso impugnatorio de apelación presentado. 3. La Oficina de Asesoría Jurídica emitirá una opinión sobre la base del informe de los asesores externos para proseguir o no con un proceso judicial si el caso lo amerite.

Implementación de mejoras de procesos en el sistema ERP para atención a usuarios UAC. En reunión llevada a cabo de manera virtual, el 17 de setiembre se trató las dificultades de terceros en la realización de los diferentes trámites y procesos requeridos, por lo cual se trató la IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE PROCESOS EN EL SISTEMA ERP, considerando necesaria la conformación de una Comisión que estará presidida por la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, Secretaria General de la Universidad.

**El Decano de la Facultad de Derecho,** Felicita a la Rectora por su distinción en Congreso de la República, por otra parte informa que la Facultad viene cumpliendo con motivos de su aniversario, la realización de la cumbre jurídica internacional, se ha logrado una moción de saludo en el Congreso, a favor de la Facultad por sus 37 aniversario de creación y funcionamiento y 41 años histórico de trabajo, por un lado, próximamente estaría visitando la Presidenta del Congreso de la República a nuestra Universidad, con cuyo motivo hemos solicitado se le extienda una distinción de visitante ilustre; también informa, se le ha nombrado como presidente de la comisión de recepción de la obra del sexto piso de Derecho, para lo cual se ha tomado todas las acciones necesarias, así como las comisiones por especialidad que han tenido a bien hacer algunas observaciones y levantadas por la empresa constructora Puma, hecho esto, se tiene por concluida y recepcionado la obra en cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo Universitario; de otro lado, se ha celebrado importantes proyectos convenios con el Poder Judicial y Ministerio Público, los cuales han sido de conocimiento de la Autoridad Universitaria y derivados para evaluación a la Dirección de Cooperación Internacional; asimismo, fortaleciendo el plano internacional en investigación y las relaciones con otras universidades, hemos dirigido documento al Vicerrectorado Académico solicitando distinguir como Honoris Causa a un ilustre jurista filósofo Italiano Dr. Luigi Ferrajoli, catalogado como uno de los máximos exponentes del mundo jurídico, estará ofreciendo próximamente conferencia para UAC; por último, se viene realizando con normalidad los exámenes para la obtención de título de abogado por la modalidad de tesis pura, para los próximos días se está programando vía pro tesis.

**El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables,** expresa su felicitación a la Dra. Di-Yanira Bravo, por la distinción y reconocimiento otorgado por el Congreso de la República. Informa que los programas de Pro tesis de Contabilidad y Administración se ha iniciado con normalidad; se está trabajando el Plan de Mejoras con los tres Departamentos Académicos de la Facultad, de la misma forma, se está desarrollando el Plan Operativo 2022, por último, se ha procedido a la

organización de las documentaciones emitidas de los periodos 2020 y parte del 2021.

**La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades** informa, se prosigue con el desarrollo de exámenes de grados de pro tesis; felicita por el reconocimiento como mujer Rectora que ha tenido a bien homenajear el Congreso de la República, el día de ayer hemos conmemorado una fecha más del Día Mundial del Turismo, este sector ha sido más afectado por la pandemia por ende nuestra EP. de Turismo.

**La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, saluda a la Rectora por el reconocimiento que ha tenido en el Congreso de la República e informa que el Segundo Curso de Inspectores en Edificaciones que empezó el día 25 de setiembre tiene una concurrencia de 28 participantes de diferentes partes del país; por otro lado, se ha encargado a las Escuelas Profesionales el análisis para el retorno a la presencialidad y puedan alcanzar las propuestas para su implementación; informa que los Laboratorios de Ingeniería Civil están siendo requeridos, solo contamos con una persona para este Laboratorio, sin embargo, se requiere otro personal más, para poder abarcar la necesidad de los tesisistas como los investigadores; el día de mañana 29, 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre la EP. de Ingeniería Industrial está participando en el Primer. Simposio Internacional de Ingeniería Industrial y Gestión Minera, con la participación de 700 inscritos; por otra, los doctores Lerner Rivas, y Cristhian Ganvini, han sido reconocidos como investigadores quienes participarán en el Congreso Internacional de Tecnología Educativa los días 10 al 12 de noviembre que se realizará en forma virtual en Argentina, el resultado de este evento será la publicación de los mejores artículos; por último, la preocupación es también con respecto al cumplimiento del perfil docente, hoy por la mañana manifesté a los directivos de la SUNEDU.

**La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**, informa gracias a la atención de la Autoridad Universitaria ya se debe firmar la recepción de la obra tercerizado por el trabajo realizado en el Laboratorio de Ciencias Básicas que estará listo aproximadamente en dos semanas, informa que se ha recuperado el 90% de los tejidos del anfiteatro y se dedicarán a la plastinación, para ello se ha solicitado la contratación de un personal para el tema de plastinación; se está trabajando los planes operativos de todas las EP., el día 24 pasado día de nuestro aniversario se ha realizado la colación virtual de la EP. de Medicina Humana.

**El Director de Promoción del Deporte**, se aúna a la felicitación realizada por el Congreso de la República a nuestra Rectora, informa, que se llevó a cabo la reunión con los Directores y un representante de Deporte de las Filiales, para poder registrar a los deportistas que tenemos en las diferentes disciplinas para que tuvieran la oportunidad de representarnos a nivel nacional; por otra parte, comparte la preocupación de la Filial de Puerto Maldonado, el cual no cuenta con una infraestructura deportiva y recomienda a Autoridad Universitaria incluir en el POI de 2022; por otra parte, indica que se está preparando a los deportistas de la Universidad para participar en las diferentes eventos a nivel nacional como en la disciplina de karate, taekwondo, dota 2, ajedrez quienes representaran a la UAC, en caso de atletismo la Srta. Yesica Arroyo, ocupó primer lugar

en el lanzamiento del disco en campeonato nacional universitario y el estudiante Julio Chacón, obtuvo el 3er. Puesto en 5000 mts. planos; estamos organizando actualmente los juegos inter cachimbos con algunas modalidades virtuales y otras presenciales, estamos solicitando al Vicerrectorado de Administración, la autorización y la valoración de las bases de este campeonato con la finalidad de incentivar la actividad física y cultivar su salud física y mental; se está realizando los trámites administrativos y académicos ante la autoridad para poder participar en los eventos nacionales.

**El Director de la Escuela de Posgrado** hacer llegar su informe de trabajo y actividades realizadas en los dos y medio meses al frente de la Escuela de Posgrado de la UAC, señalando que:

Para el proceso de admisión 2021-III se ha implementado la rúbrica de calificación para las entrevistas a los postulantes, formato que está alineado al perfil de ingreso de la Escuela de Posgrado, el cual recién se ha implementado y que antes no se tenía.

Refiere que se solicitó al Despacho Rectoral la conformación de una comisión que vea la situación de los participantes en los ciclos actualización en investigación para estudiantes de otras universidades comprendidos entre los años 2015 al 2018, comisión que presidió y que envió para aprobación la propuesta de solución para la regularización la documentación de los participantes y se pueda lograr el registro de sus grados ante Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Comisión que estaba conformada por la Escuela de Posgrado, Asesoría Legal Interna, y Coordinación con SUNEDU, situación que más adelante está agendado para ser tratado por el pleno del Consejo Universitario

Se trabajó y presentó para aprobación el proyecto para el inicio del ciclo de actualización en investigación 2021 para los estudiantes de la EPG.

Se trabajó y presentó para su aprobación el proyecto para el desarrollo de programas extraordinarios acelerados de maestría (8 meses) y doctorado (12 meses) a tiempo completo.

Se ha analizado las Observaciones de Red Internacional de Evaluadores en reuniones con todo el equipo de la Escuela de Posgrado tratando los temas de Super estructura, estructura e infraestructura, para determinar las respuestas a las observaciones y alinearlas al plan de mejoras propuesto.

Se han replanteado las actividades y programación del Plan de Mejoras en coordinación con la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria para poder cumplir con los compromisos planteados.

Se han implementado Formatos de Revisión de Trámites de Expedientes para facilitar el control y seguridad en la emisión de resoluciones.

Se ha reasignado las funciones y responsabilidades del personal administrativo para cubrir de mejor manera la atención al estudiante, docentes y trámites internos.

Señala que se atiende el Despacho diariamente con todos los equipos y las decisiones en la Escuela de Posgrado se están tomando de manera horizontal siendo todos partícipes de la información que entra y las decisiones que se toman, ello para promover la participación de todos en cuanto al trabajo colaborativo y decisiones horizontales.

Se ha revisado y analizado el Manual de Organización y Funciones y se ha propuesto la actualización y modificación el mismo considerando las necesidades actuales y actividades que se realizan en el día a día, tomando en cuenta además las recomendaciones de RIEV y el VRIN.

En cuanto a Investigación se ha implementado la estrategia de revisión de similitud a través de una configuración en el software para que los docentes accedan sin necesidad de incrementar los pagos por licencias, por lo que ahora pueden acceder sin necesidad de licencia y pueden hacer sus revisiones de similitud sin restricciones, situación que refiere es gran avance en favor de la EPG.

La Dirección del Instituto de Investigación de la Escuela de Posgrado ha desarrollado la Capacitación a docentes asesores de la Escuela de Posgrado en coordinación con la Dirección de Bibliotecas y Editorial Universitaria y la Dirección de Tecnologías de la Información sobre lineamientos, Gestión del Repositorio de la Universidad Andina, uso y manejo de software de similitud.

La Dirección del Instituto de Investigación ha realizado charlas dirigidas a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y doctorados de la Escuela de Posgrado sobre el acceso a libros electrónicos, bases de datos y catálogo en línea actividad que se desarrolla en coordinación la Dirección de Bibliotecas y Editorial Universitaria.

En cuanto a la Dirección del Instituto de Investigación informa que se ha realizado una Capacitación al Comité Editorial de la revista científica de la Escuela de Posgrado K'uskichay en coordinación la Dirección de Bibliotecas y Editorial Universitaria sobre el sistema de publicación OJS.

Se ha solicitado que se integren al equipo de la EPG un asistente administrativo que se encargará de dar información académica y administrativa; además de un especialista en soporte informático que ayudará con el control y configuración de los servicios virtuales en la parte académica y administrativa.

Se ha solicitado inclusión presupuestal para el pago a dictaminantes y replicantes para las tesis de grado, para poder incentivar la participación de los profesores de la EPG en estos actos académicos.

Se ha solicitado la contratación de personal académico tiempo completo para que colabore en las actividades que no se están atendiendo en la actualidad en la parte de gestión académica y de investigación.

Se ha iniciado el proceso de conformación del Comité Consultivo de la Escuela de Posgrado que servirá para tener una mejor relación escuela – sociedad -empresa y sirva como fuente de información para actualizar nuestros planes de estudio.

Se ha iniciado el proceso de contacto con las principales escuelas de posgrado del país en las diferentes especialidades para que estas ayuden como revisores de nuestros proyectos para nuevos planes de estudios y nos den juicio de expertos, con el objetivo de mejora de los planes y contenidos.

Se ha elaborado la Directiva de asignación de asignaturas a los docentes con la finalidad de objetivar su designación utilizando una rúbrica de evaluación de méritos, tomando en cuenta su especialidad, experiencia, investigación y participación en la EPG.

Se ha determinado que la emisión de diplomas de Diplomados sea autorizada vía una resolución de aprobación de informe final del diplomado y la consecuente autorización de emisión del diploma para los participantes que hayan alcanzado nota aprobatoria. Además, se ha actualizado el diseño del diploma utilizando la nueva marca de la universidad.

Se ha establecido una ceremonia de entrega cartas de felicitación a los estudiantes que hayan concluido satisfactoriamente los estudios de los programas de maestría y doctorado (aprobado todas las asignaturas de su plan de estudios).

**Estudiante Willy Douglas Valencia Quispe**, hace conocer y agradece al pleno del Consejo Universitario sobre el proceso de tramitación a favor de la Escuela Profesional de Medicina Humana, asimismo, sobre los trámites que corresponden a las becas de PRONABEC.

## **V. PEDIDOS:**

El Vicerrector de Investigación pide se haga llegar las resoluciones donde se designan a los docentes que harán investigación a las Direcciones de Departamento Académico a fin de que se puedan tomar en cuenta por las direcciones, situación que señala la Rectora se tomará en cuenta.

La Rectora propone como Coordinadora Académica encargada de la Filial de Quillabamba, a la Abg. Vivianet Serna Silva, a solicitud del Director de la citada Filial, en mérito al cargo desempeñado como Directora de la Filial referida, para cumplir con las funciones establecidas, hasta finalizar el Semestre Académico 2021-II

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR .

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide la contratación de personal técnico para los laboratorios de Ingeniería Civil, fundamentando su pedido en que se viene requiriendo el uso de las instalaciones de los laboratorios y los equipos, por los egresados que requieren desarrollar sus pruebas y ensayos como parte de los trabajos de investigación que vienen desarrollando, así mismo considerando que se encuentran en proceso de acreditación con ICACIT y RIEV , en mérito a lo cual es necesario la visualización de esos ambientes de laboratorios y equipos, por otro lado existe la solicitud del Vicerrectorado de Investigación del uso de estos Laboratorios para pruebas de ensayos a fin de que los procesos de investigación que se vienen desarrollando puedan llevarse a cabo normalmente, a lo cual el señor Vicerrector Administrativo, señala que no tiene en su Despacho ningún documento formal con el pedido efectuado por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por lo que señala se debe formalizar con un documento dirigido a su Despacho y en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario se emita una opinión, la Decana de la Facultad de Ingeniería a su turno manifiesta que se formalizará conforme lo indicado por el Vicerrector Administrativo.

El estudiante Willy Douglas Valencia Quispe se aúna a la petición de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en mérito a que es importante el tema de los Laboratorios en especial para los egresados que necesitan desarrollar sus temas de investigación y de igual manera en los cursos prácticos para los estudiantes de los últimos semestres de Ingeniería Civil, ello con la finalidad de complementar la parte teórica y con ello alcanzar una formación íntegra.

Señala que considerando que ya van casi dos años, nos encontramos en la virtualidad se ha visto que la oferta de cursos, se han ido reduciendo o retirando las horas de laboratorios ya que por obvias razones no se pueden utilizar los laboratorios, en ese sentido considera y sugiere que en esas horas se puedan priorizar los temas de programas o simulaciones al que las distintas carreras pueden tener acceso.

Concluye solicitando con la continuidad de algunos cursos virtuales como electivos generales y teóricos, pese a que se retorne a la presencialidad, ya que en algunos cursos es muy fructífero el dictado en virtual por otro lado se estaría apoyando a estudiantes que trabajan.

## **VI. ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Solicita ratificación de acuerdo de Junta de Docentes sobre Elección del Ing. Robert Milton Merino Yépez como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil.  
Oficio N° 187-2021-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR la

elección del Ing. ROBERT MILTON MERINO YÉPEZ, como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá con eficacia anticipada a partir del 23 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2021.

**2. Solicita aprobar ratificación del Mtro. Ricardo Sánchez Garrafa, docente asociado del Departamento Académico de Medicina Humana. Oficio N° 536- 2021-FCSa-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al MTRO. RICARDO SANCHEZ GARRAFA, docente asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 18 de noviembre de 2020 hasta el 17 de noviembre de 2025.

**3. Solicita ratificación de nombramiento de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Oficio N° 223-2021-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 399-2021-CFIA-UAC de fecha 01 de setiembre del 2021 y, por consiguiente, DESIGNAR como Secretario Académico encargado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Mg. LUIS ALBERTO SOTA ORELLANA, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada a partir del 3 de setiembre de 2021 hasta la conclusión del Semestre Académico 2021-II.

**4. Solicita aprobación de modificación del TUPA y Tarifario vigente, por sistematización e inclusión del procedimiento: “Dispensa de Estudios – Digital” Oficio N° 206-2021-VRAD-COVID-19-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad MODIFICAR con eficacia anticipada al 26 de julio de 2021, el TUPA y Tarifario 2021 de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N°453-CU-2020-UAC debiéndose:

ELIMINAR el procedimiento de Dispensa de Estudios incluido en el TUPA, que se tramita de manera manual a través de Mesa de Partes Virtual, con el siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA		INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE APELACIÓN	TERMINO DEL PROCEDIMIENTO
			S/	%UIT				
3	DISPENSA DE ESTUDIOS, ESTUDIANTES REGULARES	Los estudiantes regulares que por diversos motivos no pueden continuar con sus estudios, podrán presentar una Solicitud, requiriendo Dispensa de Estudios, previa cancelación de sus			Mesa de Partes Virtual	Dirección de Servicios Académicos	Rectorado	Entrega de Resolución de Aprobación de Dispensa de Estudios, en la

		<p>adeudos pendientes para su correspondiente registro en la Dirección de Servicios Académicos*.</p> <p>i. No estar bloqueado en el Sistema por ningún concepto (académico o administrativo).</p> <p>ii. Estar matriculado en el Ciclo vigente.</p> <p>El procedimiento y los requisitos es el siguiente:</p> <p>a) Ingresar a la Web de la UAC – Servicios Virtuales - Modulo Mesa de Partes Virtual y registrar su trámite o Solicitud y generar su Ticket de atención; el estudiante deberá esperar que el Vicerrectorado Académico emita resolución.</p> <p>b) La Dirección de Servicios Académicos ejecuta la Resolución y será la encargada de provisionar el pago.</p> <p>c) El pago de la Provisión solo se efectuará con el código del Alumno, en las Entidades financieras autorizadas o a través de banca por internet.</p> <p>(*) Los estudiantes que reinicien estudios se sujetaran a la ESCALA DE MATRÍCULA Y PENSIONES del ciclo académico en el que reinicien</p>	93	2,11				Secretaría del Vicerrectorado Académico
--	--	--	----	------	--	--	--	---

E INCLUIR el Procedimiento de DISPENSA DE ESTUDIOS – DIGITAL en el TUPA, desarrollado a través del ERP University, con el siguiente detalle:

#### DISPENSA DE ESTUDIOS – DIGITAL

No	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA		INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE APELACIÓN	TERMINO DEL PROCEDIMIENTO
			S/	%UIT				
1	DISPENSA DE ESTUDIOS DIGITAL.	Los estudiantes matriculados de pregrado, que por diversos motivos no pueden continuar sus estudios y requieran retirarse de todas las asignaturas del semestre en curso podrán realizar la			Sistema ERP University y UAC	Dirección de Servicios Académicos.	Vicerrectorado Académico	El ERP University remite mensaje al correo institucional del estudiante confirmando el proceso.

		<p>DISPENSA DE ESTUDIOS vía el sistema ERP University, dentro del plazo establecido en los reglamentos vigentes, para lo cual deberán cumplir y realizar lo siguiente:</p> <p><b>1. Requisitos a cumplir por el Estudiante:</b></p> <p>a) Tener registro de matrícula en el semestre vigente</p> <p>b) No estar bloqueado en el ERP.</p> <p><b>2. Registro en el ERP University</b></p> <p>a) Ingresar con su Usuario y contraseña al ERP University (<a href="https://erp.uandina.edu.pe/">https://erp.uandina.edu.pe/</a>).</p> <p>b) Acceder a Gestión Académica – Menú Matrícula/ Actividades / Dispensa de Estudios.</p> <p>c) Después de la confirmación, el ERP provisiona automáticamente el monto de pago por concepto de Dispensa de Estudios y envía un mensaje al correo institucional del estudiante confirmando el proceso (*).</p> <p>d) El pago de la provisión, se efectuará con el código del estudiante, en las Entidades financieras autorizadas o a través de banca por internet.</p> <p>(*) El estudiante deberá revisar en su Histórico de Notas, el estado de las asignaturas de su matrícula en el semestre vigente, estas deben mostrarse como dispensadas y verificar también la provisión por Dispensa de Estudios generada en su Kardex de Pago.</p>	93	2.11			
--	--	---	----	------	--	--	--

**5. Solicita aprobación de ampliación de fecha para la presentación de expedientes de Becas Covid-19.**

**Oficio N° 215-2021-VRAD-COVID-19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad AMPLIAR excepcionalmente la presentación de expedientes de becas Covid-19 en el Semestre Académico 2021-II, hasta el día viernes 15 de octubre de 2021 para estudiantes de la Sede Central y Filiales de la Universidad Andina del Cusco.

**6. Solicita aprobación de expediente para creación del Círculo de Investigación “Sociedad Estudiantil de Investigación SEICSA-UAC”  
Oficio N° 735-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad APROBAR la creación y autorizar el funcionamiento del Círculo de Investigación “SOCIEDAD ESTUDIANTIL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD-UAC SEICSA-UAC” de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, cuyos ASESORES son:

- MTRA. MILUSKA FRISANCHO CAMERO
- MTRA. CRISTABEL NILDA RIVAS ACHAHUI.

Y, los estudiantes de la Junta Directiva:

- |  |            |
|--|------------|
| - EST. MARIA FERNANDA FIGUEROA AMACHE    | PRESIDENTA |
| - EST. PIERINA GRACE SANTOS CHACON       | SECRETARIA |
| - EST. NATALY FIORELLA CJURO CHUQUIRIMAY | TESORERA   |

**7. Solicita aprobación de designación de Coordinador Vespertino de la Escuela Profesional de Derecho.  
Oficio N° 866-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad DESIGNAR como Coordinador del turno Vespertino de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, al Abg. JOSÉ CHUQUIMIA HURTADO docente contratado del Departamento Académico de Derecho con eficacia anticipada a partir del 11 de agosto de 2021 durante el Semestre Académico 2021-II, cargo que ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su carga académica no lectiva.

**8. Solicita ratificación de designación de Coordinador de Práctica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas  
Oficio N° 233-2021-DFIA-UAC.**

La Secretaria General, señala al pleno del Consejo Universitario que conforme establece el Art. 32° del Reglamento Marco de Ejercicio Pre Profesional de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N° 212-CU-2021-UAC de fecha 17 de mayo de 2021, denomina como: “COORDINACIÓN DE EJERCICIO PRE-PROFESIONAL O DE INTERNADO (...)”, en ese entender la denominación correcta es Coordinador de Ejercicio Pre- Profesional y no como Coordinador de Práctica.

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 1308-2021-DFIA-UAC de fecha 25 de agosto de 2021, a través de la cual se designa en el Cargo de Coordinador de Ejercicio Pre- Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al docente contratado a tiempo completo, Ing. Hugo Espetia Huamanga cargo que ejercerá a partir del 25 de agosto del 2021 hasta el término del Semestre Académico 2021-II.

**9. Solicita aprobación de modificatoria de Res. N° 086-CU-2021-UAC de representante de la UAC ante la Red Ambiental Interuniversitaria RAI (MINAM)  
Oficio N° 869-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 086-CU-2021-UAC de fecha 25 de febrero de 2021, por consiguiente, designar como representantes de la Universidad Andina del Cusco ante la Red Ambiental Interuniversitaria RAI del MINAM, de acuerdo al detalle siguiente:

- Mgt. Jannette Delgado Obando – TITULAR  
Correo institucional: jdelgado@uandina.edu.pe  
Número de celular: 984605499
- Mg. Susana Molleapaza Ugarte – TITULAR  
Correo institucional: smolleapaza@uandina.edu.pe  
Correo personal: sulmol@gmail.com  
Número de celular: 984579291
- Mg. Luz Guisell Aedo Vega Centeno – ALTERNO  
Correo institucional: laedo@uandina.edu.pe  
Número de celular: 984761693
- Mg. Frine Valderrama Vizcarra – ALTERNO  
Correo institucional: fvalderrama@uanidna.edu.pe  
Número de celular: 984107257

**10. Solicita aprobación del Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Administración  
Oficio N° 875-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad APROBAR el Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco, elaborado conforme a los lineamientos y procedimientos correspondientes.

**11. Solicita aprobación del Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Turismo .  
Oficio N° 876-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad APROBAR el Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, que consta de ciento cuarenta y cuatro páginas.

**12. Eleva propuesta de comisión para compra de terrenos  
Oficio N° 213-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por mayoría CONFORMAR la Comisión encargada de la compra de terrenos para la Universidad Andina del Cusco, la misma que además se ocupará previamente de evaluar aspectos relacionados con la adquisición de los mismos, Comisión que se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

- Mg. Fernando Philco Prado  
Director de Administración

**INTEGRANTES:**

- Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado  
Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario

- Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca  
Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

**13. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de estudiante Yenderi Norka Alarcon Galdos.  
Oficio N° 219-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a YENDERI NORKA ALARCON GALDOS, con código N° 019200529F estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que la estudiante antes mencionada, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, DISPONER se notifique a la estudiante con el acto administrativo que corresponda.

**14. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de estudiante Carlos Fabrizio Alarcon Galdos.  
Oficio N° 220-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a CARLOS FABRIZIO ALARCON GALDOS, con código 013300686A, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que el estudiante CARLOS FABRIZIO ALARCON GALDOS, cumpla con regularizar la presentación de todos los documentos en físico a la Dirección de Bienestar Universitario bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la citada Dirección

pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo que corresponda.

**15. Eleva expediente de beca por orfandad no procedente de estudiante Chaska Vizcarra Quispitupa.**

**Oficio N° 221-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentada por CHASKA VIZCARRA QUISPITUPA, con código N° 020201271I, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a que no ha cumplido en presentar todos los requisitos que exige el Reglamento de Becas y, no ha dado respuesta a los correos que se le ha enviado con las observaciones que exige el artículo 14°, numeral 2, subnumeral 2.2. y artículo 27° del Reglamento de Becas Internas vigente.

**16. Eleva expediente de beca por orfandad no procedente de estudiante Jana Valeria Aguilar Castillo**

**Oficio N° 222-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

La Secretaria General da lectura a la petición de la Bachiller de la Escuela Profesional de Economía JANA VALERIA AGUILAR CASTILLO, quien al 26 de junio de 2021 ya tiene cumplidos los 28 años de edad, en ese sentido mediante solicitud de fecha 26 de junio de 2021, esta peticiona al Honorable Consejo Universitario aplazar los beneficios de la beca por orfandad otorgada mediante el acto administrativo precedentemente descrito y poder cumplir con sus sueños de ser Economista, solicitud que realiza en mérito a lo establecido en el Art. 39° del Reglamento general del sistema de becas internos de la Universidad Andina del Cusco la misma que dispone: “Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el Consejo Universitario a propuesta de la Dirección de Bienestar Universitario y el Vicerrectorado Administrativo”.

Aclara que se cuenta con las propuestas de la Dirección de Bienestar Universitario y del Vicerrectorado Administrativo.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de aplazamiento de los beneficios de la beca por orfandad efectuada por Jana Valeria Aguilar Castillo, Bachiller de la Escuela Profesional de Economía de la UAC, con Código 012100328E y, por consiguiente dejar sin efecto a partir de la fecha y, en parte la Resolución N° 267-CU-2019-UAC de fecha 29 de mayo de 2019 en el extremo que corresponde al otorgamiento del beneficio de la beca integral otorgada a en favor de Jana Valeria Aguilar Castillo y, DISPONER se notifique a la peticionante con el acto administrativo correspondiente.

**17. Eleva expediente de beca por orfandad de la estudiante Rayza Vianney Góngora Herrera**

**Oficio N° 223-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentado por RAYZA VIANNEY GONGORA HERRERA, con código N° 020100474 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

**18. Eleva expediente de beca por orfandad improcedente de la estudiante Brizia Shakira Cahuana Mosqueira**

**Oficio N° 224-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad peticionado por BRIZIA SHAKIRA CAHUANA MOSQUEIRA, con código 016200177E, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC, por motivos de la extemporaneidad e incumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento general del sistema de becas internas de la UAC y, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

**19. Solicita aprobación del Reglamento para Evaluación y Designación del Docente Investigador e Investigadores Invitados para el Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco.**

**Oficio N° 764-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad APROBAR el Reglamento para evaluación y designación del docente investigador e investigadores invitados para el Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco.

Así mismo el pleno del Consejo Universitario dispone se trate en este mismo punto el Oficio N° 743-2021- VRAC (COVID-19)-UAC sobre relación de docentes investigadores de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que en sesión de fecha fecha 31 de agosto de 2021 se determinó pase a ser tratada en otra sesión de Consejo Universitario, en ese sentido los integrantes del Consejo Universitario trataron el tema en concreto en la presente sesión.

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2021, la relación de docentes investigadores de la Universidad Andina del Cusco, los mismos que estarán sujetos a lo dispuesto por el Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 concordante con el Art. 143° del Estatuto Universitario y el último literal del Art. 25° del Reglamento para evaluación y designación del docente investigador e investigadores invitados para el instituto científico de la UAC. Así mismo se dispone que el beneficio al que tienen acceso conforme a la normatividad vigente los docentes investigadores, estarán vigentes mientras dure su Proyecto de Investigación, así como estos beneficios no serán aplicables en el período vacacional de los docentes

investigadores ordinarios y contratados, relación que se adjunta a continuación:

ITEM	NOMBRE	CONDICIÓN
1.	Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza,	DOCENTE ORDINARIO
2.	Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche,	DOCENTE ORDINARIO
3.	Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo	DOCENTE ORDINARIO
4.	Dr. Roberto González Álvarez	DOCENTE ORDINARIO
5.	Dra. Crayla Alfaro Aucca	DOCENTE CONTRATADO
6.	Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas	DOCENTE CONTRATADO
7.	Mg. Charles Augusto Huamani Saldaña	DOCENTE CONTRATADO

Así mismo ENCOMENDAR al Vicerrectorado de Investigación, y al Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco, comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos, cuando finalicen los proyectos de investigación de los docentes investigadores, puesto que el acto administrativo que se corresponde que se emita es de aplicación mientras dure dicho proyecto.

**20. Solicita aprobación del acuerdo de Comité de Adquisiciones y Obras sobre adjudicación directa de Biblioteca Virtual Bibliotechnia  
Oficio N° 218-2021-VRAD-COVID-19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la suscripción a Biblioteca Virtual BIBLIOTECHNIA, base de datos que cuenta con muchas bondades para los estudiantes y profesionales de todas las especialidades, por el período de un año contabilizados a partir del 01 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022, por la suma de US \$ 14,500.00 (Catorce mil quinientos con 00/100 dólares americanos) monto que se pagara de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la adquisición incluido todos los gastos, en favor de la empresa GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.

**21. Solicita dejar sin efecto Resolución N° 413-CU-2021-UAC y ratificar Resolución N° 1476-2021-FCSA-UAC  
Oficio N° 613- 2021-FCSa-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 413-CU-2021-UAC de fecha 19 de agosto de 2021; en consecuencia, RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 1476-2021-FCSa-UAC de fecha 14 de setiembre de 2021 y designar como Coordinadora encargada de Taller de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Enfermería a la Mg. BRIGIDA PEREYRA ORELLANA, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, cuya función ejercerá a partir del 01 de octubre de 2021 y durante el Semestre Académico 2021-II.

**22. Sobre caso de Estudiante Laura Johanna Mora Bustinza  
OPINION LEGAL N° 148 -2021-OAJ-COVID 19-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad DEJAR SIN

EFFECTO a partir del 11 de octubre de 2021 la sanción de separación por un semestre académico de la Universidad Andina del Cusco, impuesta a la bachiller en Enfermería Laura Johanna Mora Bustinza, mediante Resolución N° 071-CU-2018-UAC de fecha 19 de febrero de 2018, en mérito a que la peticionante no cuenta ni contará con la condición de estudiante ya que a la fecha tiene la calidad de bachiller, por tanto ya no es posible de sanción alguna, así mismo se encomendó a la Dirección de Servicios Académicos y, a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la citada disposición.

**23. Observaciones realizadas por la Unidad de Remuneraciones al contrato de la Secretaria Académica de la EPG.  
Oficio N° 392 - 2021-OAJ-UAC/COVID 19.**

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed unanimously to MODIFY the Resolution N° 406-CU-2021-UAC of August 18, 2021, for the purpose of DESIGNATING the Mg. YADIRA MATAMOROS HUAMAN, teacher hired by the Department of Academic Engineering Civil, as Academic Secretary in charge of the School of Postgraduate of the Universidad Andina del Cusco, whose function will be exercised with anticipatory efficacy from August 11, 2021 during the Academic Semester 2021-II.

The remuneration issue will be processed internally through the School of Postgraduate.

**24. Solicita aprobación de Formato de Registro de Proyectos, Programas y Actividades de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria  
Oficio N° 906-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

The Academic Vice-Rector indicates that the Format of Registration of Projects, Programs and Activities of Social Responsibility and University Extension, is the registration format that has been elaborated with the purpose of documenting and linking the activities of Social Responsibility and University Extension that are being carried out in all the dependencies of the UAC, the same that in addition will serve to show the evidence developed by the cited Directorate.

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed unanimously to APPROVE the Format of Registration of Projects, Programs and Activities of Social Responsibility and University Extension, according to the proposal made by the Directorate of Social Responsibility and University Extension, to DISPOSE of its subsequent application.

**25. Solicita aprobación de apertura extraordinaria del IV Ciclo de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Hidráulica y Medio Ambiente (4ta promoción – 3ra versión)  
Oficio N° 921-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que se ha hecho un estudio económico para la apertura de la extraordinaria del IV Ciclo de la Maestría hecho a lo que el Vicerrector de Investigación señala que se debe garantizar la culminación de la citada maestría, ello considerando el prestigio que tiene la Universidad.

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad APROBAR la apertura AUTORIZAR la apertura del IV Ciclo de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Hidráulica y Ambiental (4ta promoción- 3ra versión) con 10 participantes en la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, bajo el detalle siguiente:

#### **Estudiantes a matricular que solicitaron reinicio de estudios**

1. Candy Vanessa Ardiles Lupaca
2. Flavio Alcazar Ortega
3. Manuel Jesús Casapino Jara
4. Marilyn Paola Leiva Martínez
5. Cesar Augusto Gonzales Béjar
6. José Enrique Valderrama Aparicio
7. Bernardino Gutiérrez Cáceres
8. Erik Antonio Chávez Chacón
9. Luis Delmiro Mellado Flórez
10. Jimmy Yasmani Zamora Palma

#### **Cronograma**

Actividad	Fechas
Presentación de Solicitudes de Reinicio de estudios	7 al 10 de diciembre 2021
Envío de Solicitudes e informes de Reinicio de estudios a Vicerrectorado Académico	15 de diciembre 2021
Matrícula vía web	2 al 5 de enero 2022

#### **26. Solicita aprobación de Maestría en Docencia Universitaria y Doctorado en Ciencias de la Educación**

##### **Oficio N° 920-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

El Vicerrector Académico pone a consideración del Consejo Universitario para su aprobación, la propuesta presentada por el Director de la Escuela de Posgrado, quien pide la aprobación de la realización del curso excepcional acelerado para la obtención de grados académicos en Maestría en Docencia Universitaria y Doctorado en Ciencias de la Educación, los mismos que consideran las horas y créditos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220, así como los planes de estudios autorizados por SUNEDU.

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad AUTORIZAR a la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco la realización del curso excepcional acelerado para la obtención de grados académicos en Maestría en Docencia

Universitaria y Doctorado en Ciencias de la Educación, conforme la propuesta efectuada por la Escuela de Posgrado.

**27. Solicita Aprobación del XII Curso de Actualización para egresados en Investigación con estudios en Maestrías y Doctorados  
Oficio N° 919-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed unanimously to AUTHORIZE the XII Course of update in Investigation for graduates of master's and doctorates, of the Universidad Andina del Cusco, according to the cronograma proposed by the Escuela de Posgrado.

**28. Solicita aprobación de definición del término “Deserción”  
Oficio N° 922-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen se difiera a ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario. Así mismo le encomiendan al Vicerrector Académico presente se efectúe el mecanismo de socialización del tema.

**29. Solicita aprobación de designación de Coordinador ante la Red Peruana de Universidades**

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed unanimously to DESIGNAR as Coordinator before the Red Peruana de Universidades (RPU) to the DRA. ANGELICA ANCHARI MORALES, starting from 01 of October of 2021 until the finalization of the Semestre Académico 2021-II, who will have at his charge the coordination of different topics with the Red and, DISPONER that the Coordinator designated reach the Oficina de la Secretaría Técnica de la RPU, the information required.

**30. Solicita aprobación del Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial  
Oficio N° 930-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and brought to a vote, agreed unanimously to APROBAR the Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias of the Escuela Profesional de Ingeniería Industrial of the Facultad de Ingeniería y Arquitectura of the Universidad Andina del Cusco, which consists of two hundred pages.

**31. Solicita aprobación de Plan de Mejoras de la Escuela Profesional de Psicología  
Oficio N° 939-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and brought to a vote, approved and agreed unanimously to APROBAR the Plan de Mejora as a result of the process of autoevaluación with the purpose of continuous improvement of the Escuela Profesional de Psicología of the Facultad de Ciencias de Salud of the Universidad Andina del Cusco.

**32. Informe Final N° 001-2021-II-TH-UAC, en el procedimiento de investigación disciplinaria seguido al Magister Sergio Antonio López Meza.  
Oficio N°046-2021-II-TH-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan DERIVAR a Asesoría Jurídica para que conforme el Art. 13° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco virtualizado, cumpla con emitir el dictamen legal dentro del plazo correspondiente, luego de lo cual se pondrá a consideración de este Colegiado para que se pronuncie conforme lo establece el Ar. 14° del acotado Reglamento.

**33. Informe Final N° 002-2021-II-TH-UAC, en el procedimiento de investigación disciplinaria seguido al Magister Sergio Antonio López Meza.  
Oficio N°047-2021-II-TH-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan DERIVAR a Asesoría Jurídica para que conforme el Art. 13° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco virtualizado, cumpla con emitir el dictamen legal dentro del plazo correspondiente, luego de lo cual se pondrá a consideración de este Colegiado para que se pronuncie conforme lo establece el Ar. 14° del acotado Reglamento.

**34. Informe de trabajo y actividades realizadas en estos primeros dos y medio meses al frente de la Escuela de Posgrado  
Oficio N° 557-2021/EPG-UAC.**

Se trató en la sección de informes.

**35. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de estudiante Milagros Danery Mamani Cahuana.  
Oficio N° 226-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a MILAGROS DANERY MAMANI CAHUANA, con código N° 014120016G, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Filial de Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que la estudiante MILAGROS DANERY MAMANI CAHUANA, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, NOTIFICAR a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

**36. Sobre Curso de Actualización dirigido a egresados de otras universidades desarrollados en los años 2015 y 2018  
Oficio N° 927-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

El Director de la Escuela de Posgrado señala que la Comisión de evaluación de los casos en concreto, conformada por la Escuela de Posgrado, Asesoría Legal Interna, y

Coordinación con SUNEDU ha presentado una serie de propuestas de acciones con el fin de regularizar la situación de participantes “Curso de Actualización en EPG” dirigido a egresados de otras universidades desarrollados entre los años 2015 y 2018 a efecto de que se posibilite la regularización del estado de los participantes de dicho curso.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR la propuesta efectuada por la comisión que evaluó el tema en concreto y, AUTORIZAN la implementación de acciones con el fin de regularizar la situación de participantes en el “CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EPG” dirigido a egresados de otras universidades desarrollados entre los años 2015 y 2018.

**37. Solicita retirar de acta de aprobación de expediente de bachiller del señor Christopher Rojas Baca**  
**Oficio N° 938-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Los integrantes del Consejo Universitario disponen retirar de los puntos a tratar por no haberse aprobado en sesión de Consejo Universitario.

**38. Solicita aprobación de expedientes de grados y títulos**  
**Oficios N° 858, 859, 872, 877, 878, 879, 882, 888, 892, 907, 908, 914, 916, 917, 918, 933, 941, 942, 943, 944, 947, 949, 951 y 955 –VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, los miembros del Consejo Universitario, acordaron por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

**Oficio N°858-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	LOAIZA MENA EDDY ANTONIO	PSICOLOGIA
2	MOLINA CASTELLANOS CLAUDIA	OBSTETRICIA
3	MYBURGH BEISAGA GABRIELA KILLA	PSICOLOGIA
4	DEL MAR SALIZAR JOSE CESAR	ESTOMATOLOGIA
5	MONZON CANALES ELIZANGELA ZILAMIR	PSICOLOGIA

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	VERA CHAUCA ASSLY DANIELA	ESTOMATOLOGIA
2	EGUIA ALDAZABAL JAHAIRA BEATRIZ	PSICOLOGIA
3	SULLCA SAIRE CLORINDA	ENFERMERIA

4	PERCCA MENDOZA RENZO	ESTOMATOLOGIA
5	ARRIETA CASTILLO YOYHES	OBSTETRICIA
6	REYES HUILLCAPAZ LUZ KATHERINE	OBSTETRICIA

**Oficio N°859-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	HUILLCA BALLON KATHERINE LISHI	PSICOLOGIA
2	TAPIA ALVAREZ MILAGRO BENI	PSICOLOGIA

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GOMEZ CONCHA EDISON RENE	PSICOLOGIA
2	BLANCO SANTOS SUELI	ESTOMATOLOGIA

**Oficio N°872-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CONDORI HUILLCA EFRAIN HUMBERTO	ADMINISTRACION
2	MAMANI AIMITUMA JANNYN ARACELLY	ADMINISTRACION
3	ALTAMIRANO ESPINOZA FABRIZIO EMMANUEL	ADMINISTRACION
4	ROZAS SERRANO EMERSON VLADIMIR	ADMINISTRACION
5	CABRERA FUENTES AMALUZ	ADMINISTRACION
6	PUMA FARFAN DIANA CAROLINA	ADMINISTRACION
7	ROMERO PILLACA JEISON	ADMINISTRACION
8	AUCCA HUAMAN KELA	ADMINISTRACION
9	ALARCON CHAVEZ MILNY ANABEL	ADMINISTRACION
10	CERVANTES OVALLE MELANI	ADMINISTRACION
11	CUBA CARRILLO HERNAN NICOLAS	ADMINISTRACION
12	YANAPA HUAMANVILCA KEVIN ALBERTO	ADMINISTRACION
13	CRUZ VARGAS ALVARO	ADMINISTRACION
14	CHOQUE CHAMPI EFDANY	CONTABILIDAD
15	APAZA ARIZA SONIA	CONTABILIDAD

16	MORMONTOY ESPINOZA CLAUDIA FERNANDA	CONTABILIDAD
17	HUAYPAR CUTUCALLA DERLY SILENA	CONTABILIDAD
18	CARRASCO HUAMANI MERILUZ	CONTABILIDAD
19	REVILLA MOLLEHUANCA ESTEFANI EMMA	CONTABILIDAD
20	YSUIZA CAMPOS ZULLY MARIA	CONTABILIDAD
21	BERRIOS PEREYRA MILAGROS IZUMY	CONTABILIDAD
22	BENDEZU SERRANO SAMI	CONTABILIDAD
23	CUSIHUAMAN JAQUIMA ELIZABETH	CONTABILIDAD
24	ASTO FARFAN YAMILETH SHIRLEY	CONTABILIDAD
25	TTICA QUISPE DELVIS ADERLY	CONTABILIDAD
26	MENDIVIL CLAROS KIARA MILENA	CONTABILIDAD
27	BENITES PUMA WENDY LETICIA	CONTABILIDAD
28	CALSINA CALERO EDZON ALEX	ECONOMIA
29	QUISPE FLORES YULISSA	ECONOMIA
30	VALDIVIA NAYHUA WILLIANS RODRIGO	ECONOMIA
31	HUAMAN CACERES DARWIN LUIS	ECONOMIA
32	TURPO BARRETO NEYBHA DEL ROSARIO	ECONOMIA
33	SANCHEZ SELIS ANGELA ARIANA	MARKETING
34	VARGAS GARCIA CRISTINA MARIA	MARKETING

#### **EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	CORRALES CABALLERO MIRIAM LEONOR	ADMINISTRACION
2	VALLES GONZALES JOSEPH WILLIAMS	ADMINISTRACION
3	QUISPE CURO MARIA JUAQUINA	CONTABILIDAD
4	SAENZ LUZA WILBERT ARTURO	CONTABILIDAD
5	CONZA ORTIZ KIMBERLY DEYSI	CONTABILIDAD
6	VASQUEZ SALAS NADIA MELITZA	CONTABILIDAD
7	GAVIDIA CASTRO HECTOR JAVIER	CONTABILIDAD
8	HUAMAN PALOMINO CECILIA	ECONOMIA
9	BORDA SOLORIO CAROLAY OLENKA	ECONOMIA
10	YAMPI SALAS MIRIAM	ECONOMIA
11	ESPINOZA MONGE MIRIAM EUFEMIA	ECONOMIA

12	AGUIRRE POBLETE PAUL EDUARDO	ECONOMIA
13	ZUÑIGA HUAMAN YANUA PAOLA	ECONOMIA
14	LEA LOVON MALU CARMEN	ECONOMIA
15	CCOPA CCOTO OSCAR	ECONOMIA
16	YLLANES CORAHUA EDWIN	ECONOMIA
17	CHAIÑA PINEDO LEYDE DIANA	ECONOMIA

**Oficio N°877-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	KANASHIRO VERGARA JHONATAN HIROSHI	INGENIERIA CIVIL
2	CUPI QQUELLON EINER DONOVAN	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	CCORAHUA QUISPE VLADIMIR LENIN	INGENIERIA CIVIL
4	VALER AROTAIPE ANGELA SUSANA	INGENIERIA CIVIL
5	AGUILAR AMPUERO JOSE ALEJANDRO	INGENIERIA CIVIL
6	HERRERA HUARANCCA PAUL	INGENIERIA CIVIL
7	SANCHEZ CUBA RICARDO ANIBAL	INGENIERIA INDUSTRIAL

**Oficio N°878-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	SARAYA SILVERA YOMAR	DERECHO
2	FLOREZ NAVARRO MARIA LUCIA	DERECHO
3	CONDORI QUISPE JAVIER	DERECHO
4	QUISPE ORTEGA LILIAN FLOR	DERECHO
5	OYOLA DAVALOS MILENA ALEXANDRA	DERECHO
6	FLORES MORAN EDWIN JHON	DERECHO
7	FIGUEROA PAJUELO JHEANNY MILAGROS	DERECHO
8	DELGADO APARICIO FRANK JAIME	DERECHO
9	HUARAKA VILCA JOHANA	DERECHO
10	GUTIERREZ BELLIDO HOLLYFER NICKSON	DERECHO
11	CAMACHO TORRES PAOLA	DERECHO

12	MAMANI GAMARRA YANETH	DERECHO
13	ZURITA OVALLE SHAKIRA PAMELA	DERECHO
14	BARRIOS CARMONA YOSHIRO	DERECHO
15	ALVAREZ GARCIA HARRY ADOLFO	DERECHO
16	GAMARRA GONZA VALERY DANIELA	DERECHO
17	CALANCHA BUSTINZA JUAN FERNANDO	DERECHO
18	CABALLERO CCAYAHUALLPA JUBERT BERNARDO	DERECHO
19	VILLANO AVILES FRANC YEINER	DERECHO
20	MENDIVIL PONCE DE LEON DORIAN	DERECHO

**Oficio N°879-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	RUMACA ZEGARRA NICOLLE ALEJANDRA	PSICOLOGIA
2	GUZMAN MADERA FABIOLA	ENFERMERIA

**Oficio N°882-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ARRISUEÑO GONZALES YANIN BEATRIZ	ARQUITECTURA

**Oficio N°888-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CANCHA MEZA RONALDO	DERECHO

**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	VERA YANQUE IAVET	INGENIERIA CIVIL

**Oficio N°892-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	LAZARES SERRANO YANNY FABIOLA	DERECHO

**Oficio N°907-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CAMLLA ROCCA CLAUDIA YULISSA	ADMINISTRACION
2	NINA VASQUEZ HEYDI	ADMINISTRACION
3	MOSQUIPA FLORES SILVIA MARYLENY	ADMINISTRACION
4	TITO MESICANO HARDY	ADMINISTRACION
5	QUISPITUPA SALAZAR JULIO ANTONY	ADMINISTRACION
6	CURO MACEDO KATHIA LUCERO	ADMINISTRACION
7	SANTOS CATALAN JULIETA	ADMINISTRACION
8	ORTEGA CRUZ RENATO	ADMINISTRACION
9	CHAVEZ TROIBAS JORGE	ADMINISTRACION
10	PAUCAR CAMARGO TANIA	ADMINISTRACION
11	OTAZU MORA EDGARDO	ADMINISTRACION
12	HUAMANI GUERRA KATERIN YANETH	ADMINISTRACION
13	GALLEGOS HINOJOSA YERSEY	ADMINISTRACION
14	HUAMAN COAQUIRA MAGALY MARISOL	CONTABILIDAD
15	FARFAN VALDERRAMA WILLIAMS GONZALO	CONTABILIDAD
16	MORALES LABARTHE JHOAN MANUEL	CONTABILIDAD
17	PALOMINO APAZA SULHIM	CONTABILIDAD
18	ALMANZA HURTADO BRENDA TASKY	CONTABILIDAD
19	CHALLCO ESPERILLA RENY LISBETH	CONTABILIDAD
20	ALEGRIA ARAUJO KATE MABERLY	CONTABILIDAD
21	MONTALVO QUISPE DANY	CONTABILIDAD
22	CHOQUE MENDOZA ENMA YAMILDA	CONTABILIDAD
23	FLORES ALARCON PAUL WILLIAM	CONTABILIDAD
24	DEL CARPIO OVIEDO KELLY	CONTABILIDAD
25	MELO BUSTINCIO DEYSI ABIGAIL	CONTABILIDAD
26	MANCCO MENDOZA CARMEN ROCIO	CONTABILIDAD

27	ESPINOZA ALARCON YUREMA ZOILYT	CONTABILIDAD
28	SANCHEZ QUISPE ROXANA	CONTABILIDAD
29	BAUTISTA TUPA ARACELY ALLISON	CONTABILIDAD
30	HUAMAN QUISPE AMALIA	CONTABILIDAD
31	ARAPA COLQUE NELY SOLEDAD	CONTABILIDAD
32	FARFAN CCOHUANQUI DAISY LUZMILA	CONTABILIDAD
33	FARFAN CCOHUANQUI CELESTE	CONTABILIDAD
34	PAREJA LANA O INGRID ELIZABETH	ECONOMIA
35	FARFAN GAMARRA FERNANDO FRANCO	ECONOMIA
36	ESCALANTE SUTTA ALEX BANDERLEY	ECONOMIA
37	MELLADO CCALLO ANA BELEN	ECONOMIA
38	GARCIA LINARES RODRIGO	ECONOMIA

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	MAMANI PANDO EDUARDO	ADMINISTRACION
2	VALER ROMERO KATHERINE MIORELLI	ADMINISTRACION
3	VERA TEJADA MERY YULIANA	ADMINISTRACION
4	YAPO CALLE ROSMERI RUDY	CONTABILIDAD
5	ESCALANTE CCASA MERY	CONTABILIDAD
6	GONGORA VENERO MILLNHER FABRICIO	CONTABILIDAD
7	CARPIO ROSA MILUSKA FIORELA	CONTABILIDAD
8	HUAMAN PARIGUANA RUBARY ELSSIE	CONTABILIDAD
9	GALICIA PEREZ CLAUDIA FERNANDA	CONTABILIDAD
10	HUAYLLANI AUCCAPURI MARCO ANTONIO	ECONOMIA
11	URQUIZO PAREDES DANIKA ALESSANDRA	ECONOMIA
12	HUAMAN DELGADO CRISTIAN MARKOS	ECONOMIA
13	LOPEZ ARENAS CARLOS RENZO	ECONOMIA

**Oficio N°908-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
-----------	----------------------------	------------

1	WILLIS VILLAR LUHANA GUADALUPE	INGENIERIA AMBIENTAL
2	HUAMAN HUARHUA RENE JUNIOR	INGENIERIA DE SISTEMAS
3	FUENTES GARCIA KENYI RAUL	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	VARGAS GALLARDO GABRIELA MAGALY	ARQUITECTURA
5	PRADA VALDERRAMA JEAN MARCELO	INGENIERIA DE SISTEMAS
6	YANQUIRIMACHI ROJAS MARIO CLEMENTE	INGENIERIA CIVIL
7	LLOCLLA CONCHA HUGO EDSON	INGENIERIA CIVIL
8	SALAS QUISPE MIJHAIL WALTER	INGENIERIA CIVIL

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ARCE USCACHI BRAJEAN WALTHER	INGENIERIA DE SISTEMAS
2	PUMA QUISPE RODRIGO GONZALO	INGENIERIA CIVIL
3	HUAMAN TAPARA FEDERICO	INGENIERIA CIVIL
4	CARDENAS LUNA EDGAR VICTOR	INGENIERIA CIVIL
5	QUISPE SALAS JHOEL DAVID	INGENIERIA CIVIL
6	ALCAZAR HOLGUIN JEAN CARLOS	INGENIERIA CIVIL
7	CORNEJO MAYHUA FRANKLIN EFRAIN	INGENIERIA CIVIL
8	ARANIBAR ARANIBAR ANDREA DAYANA	INGENIERIA INDUSTRIAL
9	QQUECHO CCACHAINCA BRENDA ALEXANDRA	INGENIERIA DE SISTEMAS
10	MEJIA MATEUS LUIS RODRIGO	INGENIERIA DE SISTEMAS
11	PINTO LATORRE PATT JILL	INGENIERIA CIVIL
12	COPACONDORI MUÑA EDGAR	INGENIERIA CIVIL
13	ASTETE UNDA ANDRE ALVARO	INGENIERIA INDUSTRIAL
14	DAVALOS ARREGUI PABLO GABRIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
15	MUÑOZ GUTIERREZ GABRIEL ANDRE	INGENIERIA CIVIL
16	SOLIS FARFAN GLADIZ ISABELLE	INGENIERIA CIVIL
17	DEL ALAMO LOPEZ BRUNO	INGENIERIA INDUSTRIAL
18	CARTOLIN ROJAS KEVIN HAROL	INGENIERIA CIVIL

**Oficio N°914-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
----	---------------------	-----

1	MOLERO PEREZ RUIBAL CARMEN FATIMA	PSICOLOGIA
2	TAPIA PALOMINO JENNY CRISTABEL	ENFERMERIA

**Oficio N°916-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MAMANI CHECYA EDI YHAIR	INGENIERIA CIVIL
2	CANDIA CARO RAUL	INGENIERIA INDUSTRIAL

**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	LOVATON BRAVO EDSON JOAO	INGENIERIA DE SISTEMAS

**Oficio N°917-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	RAMIREZ OCHOA DAVID ALEXANDER	ADMINISTRACION

**Oficio N°918-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CONDORI HUAMAN LUZ THALIA	DERECHO
2	SANCHEZ LAURENTE ROSARIO DEL PILAR DIANA	DERECHO

**Oficio N°933-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CHURA SULLA EDWIN CHRISTIAN	DERECHO
2	DELGADO PEÑA WILLIAM	DERECHO
3	LOZANO PRUDENCIO BLANCA CONSUELO	DERECHO
4	SARMIENTO PERALTA LUZ AMPARO	DERECHO

5	NAVIA GAMBOA XIMENA YLEINA	DERECHO
6	AUCCA CRUZ HAROLD ELIO	DERECHO

**Oficio N°941-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	MEDINA MAMANI ANTOINE ODON	ADMINISTRACION
2	OLIVERA POCCO JOEL	ADMINISTRACION
3	VILLAFUERTE PEREZ GIANFRANCO MANUEL	ADMINISTRACION
4	PERALTA ARENAS LEVI ESAUL	ADMINISTRACION
5	MANRIQUE CHOQUEHUAYTA BRIGETTE JAZMIN	ADMINISTRACION
6	CHILQUETUMA LAURA WILLIAN DAMIAN	ADMINISTRACION
7	MAMANI AIMITUMA RUBEN	ADMINISTRACION
8	JINCHO HIHUALLANCA WILMER	CONTABILIDAD
9	LUZA QUISPE LUIS ENRIQUE	CONTABILIDAD
10	MENDOZA VARGAS HEIDY LISSETH	CONTABILIDAD
11	PUMA ENRIQUEZ ERICA ZORAIDA	CONTABILIDAD
12	AÑANCA AYQUIPA ETTY	CONTABILIDAD
13	FLORES HUALLPA MELANIE KEICO	CONTABILIDAD
14	JIMENEZ GARCIA JOSE ANGEL	CONTABILIDAD
15	MEZA MAMANI JOSEPH RANDY	CONTABILIDAD
16	CALLAÑAUPA SALLO MARY LUZ	CONTABILIDAD
17	CANDIA VILLACORTA SUSAN ROSA	CONTABILIDAD
18	HUAYNASI VARGAS LURIA MILAGROS	CONTABILIDAD
19	CASTILLO BELLOTA ADELAIDE CINTHIA	CONTABILIDAD
20	HUARHUA ROMERO LUCERO KAROLINA	ECONOMIA
21	SILVA DELGADO JOFRE IVES GIORDANO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

**Oficio N°942-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	LUNA GALINDO SHEYLA JOAN	ADMINISTRACION
2	HUAMAN CORONEL EVA	ADMINISTRACION

3	MONCADA PIZARRO LUIS EZEQUIEL	ADMINISTRACION
4	SANCHEZ QUENAYA LADI ZANNY	ADMINISTRACION
5	INCA TTITO MARITE ROCIO	ADMINISTRACION
6	GAMARRA VARGAS JUAN GABRIEL	ADMINISTRACION
7	CONDORI OLAVE ROCIO	ADMINISTRACION
8	ABARCA ASTETE ZULEMA	CONTABILIDAD
9	CRUZ MELGAREJO YASSIRA LUCERO	CONTABILIDAD
10	ARAGON PUMACCAHUA HEYDY JASMIN	CONTABILIDAD
11	PEREZ VILLENA MARIEL ALEXANDRA	CONTABILIDAD
12	SAIRE APAZA ALEX FLAVIO	ECONOMIA
13	GUEVARA VILLAFUERTE CRISTIAN SANTIAGO	ECONOMIA
14	ALFARO MENDOZA NOHELIA	ECONOMIA
15	MOREANO YABAR GIOMIRA MARYORY	ECONOMIA

**Oficio N°943-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CCANAUIRE QUISPE MARI CARMEN	ADMINISTRACION

**Oficio N°944-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE TITULO SEGUNDA ESPECIALIDAD**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SEGUNDA ESPECIALIDAD
1	PORRAS MENDOZA MIDORI	REHABILITACION ORAL

**Oficio N°947-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	OLMOS FLORES LEYDI VANESA	DERECHO
2	PACORI PUMA CINTHIA VERONICA	DERECHO

**Oficio N°949-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	OLMOS FLORES LEYDI VANESA	DERECHO
2	PACORI PUMA CINTHIA VERONICA	DERECHO
1	ZAPATA CABRERA ELVIS RENE	PSICOLOGIA
2	ARISAPANA AGUILAR DAMARISH JOANH	PSICOLOGIA
3	SANCHEZ HUAMAN HEIDY ADDERLY	PSICOLOGIA
4	CAMARGO LATORRE DANIELA ABIGAIL	PSICOLOGIA
5	VARGAS ALONSO JUDITH DELIEUGENIA	PSICOLOGIA
6	CABRERA FIGUEROA SUSAN ALMENDRA	PSICOLOGIA
7	CARREÑO CASTRO RENZZO	ESTOMATOLOGIA
8	DEL AGUILA CAHUANA LUZ ANDREA	PSICOLOGIA
9	PUMA PANTE ODALIZ SORAYMA	OBSTETRICIA
10	VILCHEZ CACERES GEANNELLA BRIXAYDA	ESTOMATOLOGIA
11	FLOREZ MASIAS KHRISTELL LYNN ELSA	ESTOMATOLOGIA
12	ALFARO SACA EROS EMANUEL	PSICOLOGIA
13	GARCIA TISOC SHERILL MILAGROS	PSICOLOGIA
14	AGUILAR GARCIA BIANKA YESSENIA	PSICOLOGIA
15	LLAVILLA MOLLINEDO LISBETH JOHANA	PSICOLOGIA
16	OLIVERA GUZMAN MELISSA	PSICOLOGIA
17	HUAMAN FLORES SANDRA FABIOLA	OBSTETRICIA
18	LETONA HANCCO YOSELIN MARIUSKA	PSICOLOGIA
19	MAGAN RODRIGUEZ NIMFI ISRAEL	ESTOMATOLOGIA
20	SANCHEZ DIAZ WINNIE ARACELLY	ESTOMATOLOGIA
21	ALATRISTA SOLIS SAMUEL ENRIQUE	PSICOLOGIA
22	GAMBOA SALOMA LUANA	OBSTETRICIA
23	BEJAR VILLAFUERTE DIANNA STEPHANIE	OBSTETRICIA
24	APARICIO SUCASACA ZAMANTA	OBSTETRICIA
25	PILLCO PILARES LADY MEYLYN	OBSTETRICIA
26	LOAIZA VILLAFUERTE MELISSA SOLEDAD	OBSTETRICIA
27	MONGE SAMANEZ BRENDA HARLEY	OBSTETRICIA
28	SUMIRE QUISPE SORAYDA	OBSTETRICIA
29	BORDA BERROCAL FIORELA	OBSTETRICIA
30	HALANOCCA HUAMAN KAREN MELVA	PSICOLOGIA

31	CASTILLO GAMARRA YULIANA FRANCESCA	OBSTETRICIA
32	CCAHUA HUILLCA KATERIN BEATRIZ	OBSTETRICIA
33	DEZA CASTILLA KREMLIM YAMPIERE	ESTOMATOLOGIA

**Oficio N°951-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	LUNA TAPIA SHIRLEY	OBSTETRICIA
2	FARFAN FARFAN LUZ EMELY	OBSTETRICIA
3	GASLAD YAPURA ESTEFANI DARMINIA	OBSTETRICIA
4	CHICLLA HUALLPA CLAUDIA	OBSTETRICIA
5	PUMACCAJIA MARCAVILLACA VIRGINIA	OBSTETRICIA
6	COSIO QUISPE DANA JOE	OBSTETRICIA

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MARTINEZ ESPINOZA ANITA DEL CARMEN	ENFERMERIA
2	SORIANO YUPANQUI PAMELA SOLEDAD	ENFERMERIA
3	ROMERO QUISPE CAMILA	ESTOMATOLOGIA
4	LOAYZA LOPEZ MARLYN VICTORIA	PSICOLOGIA
5	CURI CCASANI JUDY DANITZA	PSICOLOGIA

**Oficio N°955-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	DIAZ ANCO VANESSA	ADMINISTRACION
2	DEL CARPIO BARRIO DE MENDOZA TAYSA CAMILA	ADMINISTRACION
3	VERGARA QUISPE ELVIS	ADMINISTRACION
4	ORTIZ VARGAS KARLA	ADMINISTRACION
5	RODRIGUEZ LLOCLLA ESTEFANIA PAOLA	ADMINISTRACION
6	HUAMAN TAIÑA MELVIN	ADMINISTRACION

7	VALDEZ PAZ ISAIAS DAVID	CONTABILIDAD
8	MANYA PILARES VERYHOSKA ANTHONELLA	CONTABILIDAD
9	MEZA CHAMPI NAYSHA LUZ	CONTABILIDAD
10	CHOQUENAIRA HUILLCA ERIKA	CONTABILIDAD
11	MAMANI KACHATA CLAUDIA	CONTABILIDAD
12	ROSA TTITO JEREMY	CONTABILIDAD
13	CARDENAS YUCRA MARIVEL	CONTABILIDAD
14	MANZANO HILARES HIRAYDA	CONTABILIDAD
15	HUAMANI OCHOA RUTBELIA	CONTABILIDAD
16	LUPINTA SUEL ARELI	CONTABILIDAD
17	MENDOZA AUCCAYLLE JUDITH RAQUEL	CONTABILIDAD
18	TACO CCORIMANYA YARITZA	CONTABILIDAD
19	PONCE DE LEON QUISPE JHOEL EMERZON	CONTABILIDAD
20	YUPANQUI PUMA RUDY MAGALY	ECONOMIA
21	HUAMAN PARIGUANA JHERU KATSUYUKI	ECONOMIA
22	PINO CAYURI LUIZ ADRIAN	ECONOMIA
23	LEIVA INCARROCA ARLET MERALY	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

### **DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

#### **1. Eleva resoluciones para ratificación en Consejo Universitario. Oficio N° 557-2021- FCSa-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad:

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 1380-2021- FCSa-UAC de fecha 2 de setiembre de 2021, por consiguiente, designar como Coordinador encargado de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología al Mtro. CD. ELVIS EFRAIN MIRANDA CORDOVA, docente contratado del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, cuya función ejercerá a partir a partir del 01 de octubre de 2021 hasta el término del Semestre Académico 2021-II.

RATIFICAR la Resolución N° 1381-2021-FCSA-UAC y, por consiguiente ENCARGAR a partir del 02 de setiembre de 2021, hasta el término del Semestre Académico 2021-II, como Coordinador de Internado-II de la Escuela Profesional de Psicología al PS. EDGAR SANCHEZ RODRIGUEZ, docente contratado del Departamento Académico de Psicología

de la UAC.

- 2. Solicita elevar al Honorable Consejo Universitario para que se autorice la aprobación del evento “Investigación y Universidad. Retos en la divulgación científica”.  
Oficio N° 782-2021- VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el Seminario Científico “INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD- RETOS EN LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA”, y por consiguiente autoriza su realización, vía YOUTUBE/CuscoUandina, del 4 al 6 de octubre del 2021 cuya temática será la siguiente:

Día 1. La investigación científica en las universidades peruanas.

Día 2. De la producción científica a la publicación.

Día 3. Gestión de la ciencia. Proyectos y Fondos concursables en investigación.

- 3. Solicita autorización de Consejo Universitario para adjudicación directa de adquisición de equipos para el Laboratorio de Ciencias Básicas  
Oficio N° 234-2021- VRAD-COVID19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la “Adquisición de equipos para el laboratorio de Ciencias Básicas” de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la empresa HW-KESSELL SAC, hasta por la suma de \$ 53,942.29 (Cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y dos con 29 dólares americanos) a precio CIF (es decir liberado de impuestos), asimismo, dicho monto se pagará en dólares americanos al tipo de cambio de la fecha en que se realice el pago, ello considerando que se trata de proveedor único altamente especializado conforme lo señala el literal a) del numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2020/DIPLA-UAC.

- 4. Solicita autorización de Consejo Universitario para adjudicación directa de adquisición de equipos para el Laboratorio de Ciencias Básicas (REFRACTOMETRO).  
Oficio N° 235-2021- VRAD-COVID19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la adquisición de Refractómetro de Mesa Mt Modelo EASY R40 de la Marca Mettler Toledo de la Empresa QSI PERÚ SA, por el monto total de \$11,352.81 (Once mil trescientos cincuenta y dos con 81/100 dólares americanos), incluido IGV y otros gastos.

- 5. Eleva acuerdo de Junta de Docentes del Departamento Académico de Estomatología y Consejo de Facultad sobre, cambio de nombre de Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni”.  
Oficio N° 685-2021- FCSa-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad APROBAR el cambio de denominación o nombre de la Clínica Estomatológica, así como el Lineamiento

técnico para la prevención y contención de Covid19 de la Universidad Andina del Cusco, bajo el detalle siguiente:

1. De: Clínica Estomatológica “Luis Vallejos Santoni”  
A: CENTRO ESTOMATOLÓGICO UNIVERSITARIO “LUIS VALLEJOS SANTONI”

2. Aprobar el Lineamiento técnico para la prevención y contención de Covid- 19 - Protocolo de atención – Centro Estomatológico Universitario “Luis Vallejos Santoni.

**6. Eleva reconfirmación de Comisión de Ratificación del Departamento Académico de Estomatología.  
Oficio N° 683-2021- FCSa-UAC**

Evaluated y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RECONFORMAR la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Estomatología 2021, conforme se detalla a continuación:

**PRESIDENTE:**

Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez (Docente principal)

**INTEGRANTES:**

CD. María Soledad Mendoza Antezana (Docente asociado)  
Est. Rina Victoria Qusipe Obregón (Representante estudiantil)  
Mtro. Carlos Máximo Tamayo Vargas (Representante del SUDUAC en calidad de observador)

**7. Opinión Legal sobre descargo.  
Opinión Legal N° 162-2021-COVID19/OALI-UAC**

La Secretaría General procede a dar lectura al descargo efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con referencia a la denuncia formulada por siete docentes de la Universidad Andina del Cusco (docentes ordinarios de diferentes facultades) que dieron a conocer una presunta situación de irregularidad legal en el desempeño del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, adjuntando documentación aparentemente obtenida de la UNSAAC pidiendo vacancia y dando a conocer irregularidades que podrían ser denunciadas ante SUNEDU.

A su intervención el Asesor Jurídico luego de evaluar el descargo y las pruebas aportadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, señala que conforme consta en la Opinión Legal N° 162-2021-COVID19/OALI-UAC y del descargo efectuado por el citado Decano, se tiene que el cargo de Decano ha sido desempeñado y ejercido a dedicación exclusiva conforme exige el estatuto universitario. Así mismo refiere que es facultad del empleador, en este caso del Despacho de Rectorado, en aplicación del artículo 34 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aplicable supletoriamente la fiscalización posterior, es decir, cursar un requerimiento de información a la UNSAAC para la

verificación de la autenticidad de los documentos presentados en los descargos del Dr. Paliza, una vez ésta expida documentos oficiales sobre la situación del Dr. Paliza.

Opinión legal del cual toma conocimiento el Consejo Universitario.

**8. Denuncia irregularidades en tramitación de procesos de investigación por parte del Tribunal de Honor**  
**Carta S/N presentado por el Mg. Sergio Antonio Lopez Meza**

El Consejo Universitario tomó conocimiento y, consultado acuerdan DERIVAR a Asesoría Jurídica para su opinión legal.

**9. SOLICITA RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN.**  
**Oficio N° 617-2021- DD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 781- 2021/FDE.CP-UAC de fecha 13 de setiembre de 2021 y, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Director de la Escuela Profesional Derecho al Dr. FERNANDO RIVERO YNFANTAS, docente ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho, cuya función ejercerá con eficacia anticipada al 11 de setiembre de 2021, por el periodo establecido en el Estatuto Universitario.

**10. Eleva solicitud de autorización de modificación de cronograma de pagos de las Segundas Especialidades.**  
**Oficio N° 236-2021- VRAD-COVID19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad REPROGRAMAR excepcionalmente la fecha de vencimiento de pago de la primera cuota por pensión de enseñanza de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia hasta el 15 de octubre de 2021, correspondiente al Semestre Académico 2021-II.

**11. Sobre Coordinadora de Tutoría de la Escuela Profesional de Derecho, docentes tutores de Formación y designación de Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política**  
**Oficio N° 618-2021-(COVID 19)- DD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad:

RATIFICAR la Resolución N° 701-2021(COVID-19)-CF-UAC de fecha 28 de setiembre de 2021, mediante la cual el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política resuelve encargar a la Mtra. Yesenia Quispe Ayala, docente contratada del Departamento Académico de Derecho, como Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del 11 de agosto de 2021 hasta el término del Semestre Académico 2021-II.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 702- 2021(COVID-19)-CF-UAC de fecha 28 de setiembre de 2021, por consiguiente, designar como

Coordinador encargado del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al Mg. FREDY ZUNIGA MOJONERO, docente ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho, con eficacia anticipada al 11 de agosto de 2021 por el Semestre Académico 2021-II. Así mismo designar como Coordinadora de Tutoría de la Escuela Profesional de Derecho a la Mg. IVONNE MERCADO ESPEJO, al DR. ALAN FELIPE SALAZAR MUJICA, DR. ANTONIO SALAS CALLO, Mg. YURY CALVO RODRÍGUEZ y Mg. ELVIS OROS FIGUEROA, docentes contratados del Departamento Académico de Derecho, como Tutores de Formación de la Escuela Profesional de Derecho, con eficacia anticipada al 11 de agosto de 2021 por el Semestre Académico 2021-II, cargo que ejercerán a tiempo completo como parte de su carga académica no lectiva.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 19:55 horas de lo cual doy fe.

Tú

11:04

Suscripción del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de setiembre de 2021

Juan Carlos Valencia Martinez

11:04

Suscribo el acta

Herminia Callo Sanchez de Masias

11:04

Suscribo el acta

WILLY DOUGLAS VALENCIA QUISPE

11:04

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

11:04

Suscribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe

11:04

Suscribo el acta

Yanet Castro Vargas

11:04

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia

11:04

Suscribo acta

Fortunato Endara Mamani

11:04

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel

11:04

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

11:04

Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

11:04

Suscribo el acta

MIREYHA MADELEY SOTO CORDOVA

11:04

Suscribo el acta

José Daniel Paliza Perez

11:05

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo

11:05

Suscribo el acta.

HANS ANTHONY QUISPE JAIMES

11:06

Suscribo el acta